

Acta de la sesión extraordinaria 17-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el jueves treinta de mayo del dos mil veinticuatro, a las once horas, con el siguiente cuórum:

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, presidente; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; (1) Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

(1) Se suspende la telepresencia, según se consigna en el artículo X y se reincorpora a la sesión, según se consigna en el texto del artículo XII.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

Lic. Douglas Montero Arguedas, gerente; Álvaro Jiménez Villegas, asesor legal, Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, gerente a.i. Área de Operaciones BCR SAFI; Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de riesgo y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i.; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

El señor Douglas Soto Leitón, no asiste pues se encontraba atendiendo asuntos propios de su cargo.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 17-24, que se transcribe a continuación:

- A. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**
- B. **ACUERDO ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DESIGNACIÓN JUNTA DIRECTIVA**
- C. **ASUNTOS RESOLUTIVOS**
 - Jefatura de Riesgo y Control Normativo:*
 - C.1 *Lineamientos Corporativos de Riesgo (CONFIDENCIAL)*
- D. **ASUNTOS INFORMATIVOS**

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

- D.1** *Perspectivas de Riesgo 2024-2025. (CONFIDENCIAL)*
- D.2** *Seguimiento Planes de Acción – Diagnóstico Jefatura de Riesgo y Control Normativo (CONFIDENCIAL).*
- D.3** *Propuesta de indicadores de riesgo a considerar en el desarrollo de la Declaratoria de Apetito de Riesgo de los fondos inmobiliarios. (CONFIDENCIAL).*
- D.4** *Informe de gestión de riesgo y sus fondos de inversión administrados. Atiende SIG-10 y acuerdo sesión 11-24 art. VIII, ptos. 2) y 3). (CONFIDENCIAL).*

Oficialía de Cumplimiento:

- D.5** *Informe AML BCR SAFI, remitido por la Auditoría Externa (CONFIDENCIAL).*
- D.6** *Plan de acción para la atención del informe AML BCR SAFI, remitido por la Auditoría Externa (CONFIDENCIAL).*
- D.7** *Informe de avance del plan de acción informe de Sugeval 140/0/57 (CONFIDENCIAL).*

Gerencia de la sociedad:

- D.8** *Perfil de Venta 01-24 Fondo Inmobiliario (CONFIDENCIAL).*

Auditoría Interna de la sociedad:

- D.9** *Informe sobre la atención del oficio AUD-SAFI-020-2024 referente al oficio MH-DGT-DGCN-DG-RI-0358-2023. Atiende acuerdo sesión 03-24 art. XI, pto. 2) (CONFIDENCIAL).*
- D.10** *Declaración Jurada de Independencia y Objetividad 2024 (PUBLICO).*
- D.11** *Informe del resultado de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna, para el período 2023. Atiende SIG-29 (PUBLICO).*

E. CORRESPONDENCIA

- E.1** *Oficio Sugeval G41/0/849 requerimiento de información seguimiento oficio BCR SAFI 037-2024 y solicitud de prórroga (CONFIDENCIAL).*

Así las cosas, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Hoy, jueves 30 de mayo, estaríamos comenzando esta sesión extraordinaria número 17 (sesión 17-24), con la aprobación del orden del día. Entiendo, que don Manfred (Sáenz)... sí, adelante don Manfred”.

Al respecto manifiesta el señor **Manfred Sáenz Montero**: “Sí, gracias don Luis Emilio. Señoras, señores, es someter a su consideración la aprobación de agregar en el orden del día la revocatoria del poder que tenía el anterior gerente, don Allan (Marín); ya los poderes de don Douglas (Montero) están inscritos, pero necesito agregarlo para tramitarlo en el Registro (de la Propiedad), que se me informó esta en esta semana y aprovechando que tenemos la (sesión) extraordinaria, creo que es lo más prudente, salvo mejor criterio de ustedes, tramitarlo rápido. Esto sería en asuntos de directores (*Asuntos de la Junta Directiva*), para conocimiento y aprobación”.

Posteriormente, don **Luis Emilio Cuenca** refiere: “Perfecto. Si están de acuerdo, me parece muy oportuno y urgente que resolvamos eso. Muchas gracias don Manfred ¿Don Roberto (Quesada)?”

Seguidamente, expresa el señor **Roberto Quesada Campos**: “Si, don Luis Emilio, gracias. En realidad, quisiera ver si en *Asuntos Varios* podríamos incluir dos temitas, para que la Junta Directiva los valore y se pueda eventualmente tomar un acuerdo. Uno tiene que ver con una reunión que tuvimos con administración, donde hemos estado hablando sobre temas relevantes relacionados con gestiones de cobro, colocación de inmuebles, desahucios, estado del PEP (Parque Empresarial de Pacífico), venta de inmuebles, colocación del Fondo de Desarrollo PEL, etcétera. Entonces, para hacer una propuesta con respecto a eso.

Y, lo otro es sobre los pendientes que habían quedado de Junta Directiva, relacionados con el informe de relación de hechos, para que entonces yo lo mencionaría, a ver si se puede tomar, eventualmente, un acuerdo sobre eso”.

Entonces, dice don **Luis Emilio Cuenca**: “Si están de acuerdo, agregaríamos en *Asuntos Varios*, estos temas de Auditoría que creo que son urgentes e importantes”.

Ahora bien, solicita el uso de la palabra la señora **María José Mora Bermúdez** quien manifiesta: “Buenos días, don Luis Emilio yo quería solicitar el reemplazo de la presentación para el tema D.2, ya que fue resaltado en los considerandos, un tema referente a la inclusión en el SIG (Sistema de Información Gerencial) del seguimiento del diagnóstico de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo. Y ese SIG todavía no tiene un número asignado hasta junio, entonces se quedó resaltado en amarillo y es para no proyectar la presentación así con esos colores resaltados, nada más”.

De seguido, el señor **Cuenca Botey** agrega: “Efectivamente, creo que todos estamos de acuerdo en que cambie la presentación. Gracias, doña María José”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 17-24, con la inclusión de dos temas, uno en el capítulo de *Asuntos Resolutivos* y otro en *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Autorizar la sustitución de los documentos, del siguiente tema, según lo consignado en la parte dispositiva de este acuerdo:

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

D.2 Seguimiento Planes de Acción – Diagnóstico Jefatura de Riesgo y Control Normativo (CONFIDENCIAL) 10 minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** comunica que la Asamblea de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la Asamblea Ordinaria n.º01-24, del 28 de mayo del 2024, siendo que en el artículo II aceptó la renuncia al puesto de presidente y tesorero de la sociedad, por parte, de la señora Mahity Flores Flores y su persona,

respectivamente. Asimismo, en el artículo III se nombró a su persona en la presidencia y a la señora Mahity Flores Flores, en la tesorería, a partir del veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro y hasta el treinta de mayo del dos mil veinticinco.

Se transcriben los acuerdos tomados por la Asamblea.

ARTÍCULO II

*El señor **Fernando Víquez Salazar** de conformidad con lo establecido en el orden del día, somete a consideración de la Asamblea de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. las cartas de renuncia fechadas 20 y 24 de mayo del 2024, suscritas por la señora Mahity Flores Flores y el señor Luis Emilio Cuenca Botey, a los cargos de presidenta y tesorero, respectivamente, de la Junta Directiva de BCR SAFI, a partir del 28 de mayo del 2024.*

Seguidamente, se transcriben las cartas en referencia.

Carta de renuncia Mahity Flores Flores

*Por este medio, la suscrita, **Mahity Flores Flores**, cédula de identidad 109770920, quien actualmente desempeño el puesto de **presidenta** en la Junta Directiva de **BCR SAFI**, presento formal renuncia a la posición ocupada a la fecha en el directorio, la cual rige **a partir del 27 de mayo del 2024**.*

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona, así como la experiencia brindada y esperando que mis aportes hayan contribuido con la evolución de la mencionada sociedad anónima.

Carta de renuncia Luis Emilio Cuenca Botey

*Por este medio, el suscrito, **Luis Emilio Cuenca Botey**, cédula de identidad 110640428, quien actualmente desempeño el puesto de **tesorero** en la Junta Directiva de **BCR SAFI**, presento formal renuncia a la posición ocupada a la fecha en el directorio, la cual rige **a partir del 28 de mayo del 2027**.*

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona, así como la experiencia brindada y esperando que mis aportes hayan contribuido con la evolución de la mencionada sociedad anónima.

*A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Pasáramos a dar por recibida las cartas de renuncia de doña Mahity Flores Flores y de don Luis Emilio Cuenca. Doña Mahity, a la Presidencia de la Junta Directiva de la SAFI y don Luis Emilio estaría renunciando a la posición ocupada en el directorio como tesorero a partir del día de hoy, ambos. ¿No sé si hay alguna observación de parte de los señores directores en relación con estas cartas?"*

*Al no presentarse consultas o comentarios, el señor **Víquez Salazar** señala: "De no ser así, entonces estaríamos dando por recibida las renunciaciones de ambos directores, agradeciendo el trabajo que han realizado para la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión durante todo este periodo".*

La Junta Directiva General del Banco de Costa Rica constituida en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ACUERDA:

- 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Mahity Flores Flores, al cargo de presidente de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., a quien se le agradece los aportes brindados en esta sociedad.*

- 2.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Emilio Cuenca Botey, al cargo de tesorero de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., a quien se le agradece los aportes brindados en esta sociedad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

El señor **Fernando Viquez Salazar**, somete a aprobación de esta Asamblea de Accionistas BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. la designación de los cargos de presidente y tesorero para la Junta Directiva de la sociedad, bajo la modalidad de permuta. Lo anterior, en línea con lo dispuesto en la cláusula novena del Pacto Constitutivo de la sociedad, que se transcribe a continuación:

NOVENA: DE LA ADMINISTRACIÓN: Los negocios sociales serán administrados y dirigidos en lo general por una Junta Directiva o Consejo de Administración integrado o conformado por un **PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE SECRETARIO, TESORERO, VOCAL**, por un periodo de dos años, que va desde **el treinta y uno mayo al treinta de mayo** de cada periodo, pudiendo ser reelectos por periodos iguales y serán designados por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica (constituida en Asamblea de Accionistas); La Junta Directiva de la sociedad tendrá facultades para otorgar, modificar, revocar, toda clase de poderes. En las sesiones de Junta Directiva.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Viquez Salazar** dice: “Pasariamos al punto número III, que es la designación de los cargos correspondientes, a los dos cargos que renunciaron, doña Mahity en primer lugar y don Luis Emilio en segundo lugar. Y, para esto estaríamos proponiendo de acuerdo con lo que hemos conversado a don Luis Emilio Cuenca, como presidente de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión a partir del día de hoy y estaríamos nombrando como tesorero a este servidor [sic]. ¿Si están de acuerdo los señores directores miembros de la Asamblea?”.

Lo señores directores manifiestan estar de acuerdo y agrega don **Fernando Viquez**: “Entonces, estaríamos dando por aprobados el nombramiento de ambos puestos como corresponde y de acuerdo con el orden del día”.

Posteriormente, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Don Fernando, nada más de forma para efectos del acuerdo, autorizar la comunicación del hecho relevante, ese es un tema y autorizar la participación de (la Oficina de) Notariado Institucional y de su servidor para protocolizar los acuerdos y presentarlos al Registro (de la Propiedad) eso la Secretaría ya tiene la redacción, pero para que ustedes sepan que así quedaría consignado también”.

Sobre el particular, refiere don **Fernando Viquez**: “OK, perfecto, y esto obviamente es un acuerdo firme ¿Verdad? Los dos acuerdos”.

Brinda respuesta el señor **Manfred Sáenz** diciendo: “Sí, señor”.

Solicita el uso de la palabra la señora **Mahity Flores Flores** para comentar: “Don Fernando, nada más para precisar es una permuta, básicamente le pregunto a don Manfred, y es que le entendí a don Fernando que ‘su servidor’ entonces me confundí, es como una permuta”.

Así las cosas, don **Fernando Viquez** agrega: “¡Ah, es una permuta! Perdón, doña Mahity, me enredé. En realidad es una permuta, donde doña Mahity pasa como tesorera, disculpen, y don Luis Emilio pasa a ser el Presidente de este cuerpo colegiado. Entonces disculpas, me enredé. Esa sería más bien.

Entonces, sería una permuta cada uno renuncia a sus respectivos puestos y hacen la permuta, donde don Luis Emilio pasa a ser el presidente de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y doña Mahity, pasa como miembro de la Junta, como tesorera. Y, entonces, don Manfred, quedaría así”.

Por su parte, indica el señor **Sáenz Montero**: “Sí señor, correcto, como dice doña Mahity”.

Seguidamente, dice don **Fernando Víquez**: “Siendo así estaríamos ...”.

Continúa don **Manfred Sáenz** diciendo: “Dando por terminado los temas de la agenda de esta Asamblea Ordinaria, sí señor”.

Para finalizar don **Fernando Víquez** agrega: “Es correcto”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva General del Banco de Costa Rica constituida en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.,

ACUERDA:

Considerando: La cláusula novena del Pacto Constitutivo de la sociedad, que se transcribe a continuación:

NOVENA: DE LA ADMINISTRACIÓN: Los negocios sociales serán administrados y dirigidos en lo general por una Junta Directiva o Consejo de Administración integrado o conformado por un **PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE SECRETARIO, TESORERO, VOCAL**, por un periodo de dos años, que va desde **el treinta y uno mayo al treinta de mayo** de cada periodo, pudiendo ser reelectos por periodos iguales y serán designados por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica (constituida en Asamblea de Accionistas); La Junta Directiva de la sociedad tendrá facultades para otorgar, modificar, revocar, toda clase de poderes. En las sesiones de Junta Directiva.

Se dispone:

1.- Revocar el nombramiento de la señora **Mahity Flores Flores**, mayor, casada, portadora de la cédula de identidad 1-0977-0920, Licenciada en Contaduría Pública, vecina de Heredia, Santo Domingo, 200 metros norte de la Fabrica Pastas Vigui, Residencial Villa Adobe, casa 340, del cargo de presidenta de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

2.- Revocar el nombramiento del señor **Luis Emilio Cuenca Botey** mayor, casado, portador de la cédula de identidad 1-1064-0428, Doctor en Ciencias de la Administración, vecino de San José, Montes de Oca, San Pedro, del automercado de los Yoses, 100 sur, 25 al oeste, casa de portones blancos a mano derecha; Los Yoses 3775, avenida 8, calles 37-39, del cargo de tesorero de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

3.- Nombrar como Presidente y Tesorera de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. en su orden, al señor **Luis Emilio Cuenca Botey** mayor, casado, portador de la cédula de identidad 1-1064-0428, doctor en Ciencias de la Administración, vecino de San José, Montes de Oca, San Pedro, del automercado de los Yoses, 100 sur, 25 al oeste, casa de portones blancos a mano derecha; Los Yoses 3775, avenida 8, calles 37-39, y a la señora **Mahity Flores Flores**, mayor, casada, portadora de la cédula de identidad 1-0977-0920, licenciada en Contaduría Pública, vecina de Heredia, Santo Domingo, 200 metros norte de la Fábrica Pastas Vigui, Residencial Villa Adobe, casa 340.

Dichos nombramientos rigen a partir del 29 de mayo del 2024 hasta el 30 de mayo del 2025; asimismo, se deja constando la aceptación de los miembros en los respectivos cargos.

En consecuencia, de lo acordado, la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A queda integrada de la siguiente manera:

Presidente Luis Emilio Cuenca Botey
Vicepresidente Eduardo Rodríguez Del Paso
Tesorera Mahity Flores Flores
Secretaria Sonia Lorena Mora Jimenez
Vocal Fernando Víquez Salazar

4.- Autorizar al señor **Manfred Antonio Sáenz Montero**, mayor, casado, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser, Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco A, para que comparezca ante un Notario Institucional del Banco de Costa Rica, a firmar la escritura pública correspondiente.

5.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo en lo literal y conducente, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

6.- Encargar a la Gerencia de esta sociedad para que comunique esta decisión a la Superintendencia General de Valores (Sugeval).

ACUERDO FIRME

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Comenzaríamos con el punto B. que refiere a que esta Junta sea informada del acuerdo de la Asamblea de Accionistas que designa un nuevo orden en la conformación de esta Junta Directiva.

Entonces, ¿doña María José (Araya) en esto se proyecta algo o simplemente leemos la nueva conformación?”.

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** indica: “Don Luis, simplemente se leería la conformación”.

Así las cosas, don **Luis Emilio Cuenca** dice: “OK, muy bien, muchísimas gracias. Entonces, el 28 de mayo del 2024 pasado se toman dos acuerdos. Primero, se presentan las cartas de renuncia de doña Mahity (Flores) y de mi persona, para que se nos revoque los nombramientos, respectivamente, de presidente y tesorero.

Y, segundo, la asamblea de accionistas cambia la conformación designándome a mí como la persona que será que ostentará la Presidencia de esta Junta Directiva; don Eduardo (Rodríguez) queda en la Vicepresidencia, doña Mahity pasa a la Tesorería, doña Sonia (Mora) en la Secretaría y don Fernando Víquez en la Vocalía.

Y lo que hace la Junta Directiva, en este caso la propuesta de acuerdo es que tomemos nota de esta información, para que la Junta quede conformada de esa manera. Me imagino que lo saben, pero ya el hecho relevante fue publicado ayer y comunicado al mercado de valores. Muy bien”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota de las renunciaciones a los puestos de la presidencia y la tesorería, a partir del 28 de mayo del 2024, presentadas por parte de la señora Mahity Flores Flores y Luis Emilio Cuenca Botey, respectivamente. Lo anterior, según acuerdo tomado en la Asamblea Ordinaria n.º01-24, artículo II, del 28 de mayo del 2024.

2.- Tomar nota acerca de la conformación de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., para el período que comprende del 29 de mayo del 2024, hasta el 30 de mayo del 2025, quedando conformado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| • Luis Emilio Cuenca Botey | Presidencia |
| • Eduardo Rodríguez del Paso | Vicepresidencia |
| • Mahity Flores Flores | Tesorería |
| • Sonia Lorena Mora Jimenez | Secretaría |
| • Fernando Víquez Salazar | Vocalía |

Lo anterior, de según lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria n.º01-24, artículo III, del 28 de mayo del 2024,

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, y en atención a lo dispuesto en el orden del día, el señor **Manfred Sáenz Montero** presenta para aprobación de esta Junta Directiva, la solicitud de revocatoria del poder otorgado a nombre del señor Allan Marín Roldán, quien fuera gerente general de BCR SAFI, hasta el 16 de mayo del 2024.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice. “Pasaríamos al punto agregado por don Manfred (Sáenz), que sería el C.2, que tiene que ver con la revocatoria del poder del señor Allan Marín Roldán”.

Al respecto, manifiesta el señor **Manfred Sáenz Montero**: “Procedo, don Luis Emilio. Esto en realidad muy breve, ya la Secretaría (de la Junta Directiva) tiene un borrador de acuerdo, es sencillamente revocar el poder que se le otorgó en su momento a don Allan.

Y, aclaro no hay que otorgarle un poder adicional a don Douglas Montero, porque ya está inscrito como gerente de la compañía, ya tiene las facultades. Entonces, el otro poder era ‘*la albarda sobre parejo*’; aquí ya no se ocupa, sino sencillamente hay que revocarlo y procedemos.

Solicitaría ser posible (el acuerdo) en firme, porque tan pronto lo tengamos, lo protocolizamos y presentamos a al Registro (de la Propiedad), para la cancelación, de lo cual informaríamos a la administración nada más para que tenga presente que ya se cumplió el encargo”.

Toma la palabra don **Luis Emilio Cuenca** y agrega: “Don Manfred, tal vez, a la Junta le gustaría saber ¿por qué en el caso del anterior gerente se hizo este poder y qué fue lo que pasó? ¿nos enredamos?”.

Brinda respuesta don **Manfred Sáenz** diciendo: “Me parece, que nos confundimos, don Luis Emilio, porque en realidad no se ocupaba. Por eso le decía que, en este caso, el gerente de la sociedad y en general las subsidiarias, cuando se designa como gerente,

el estatuto ya establece en cada sociedad y en este caso (BCR) SAFI, que la persona tiene la facultad de representación, entonces, se inscribe en el Registro la designación y tiene el poder.

En la gestión anterior, no sé si fue un error o inclusive no sé si a mí también se me fue, perdonen, probablemente fue así, pero no hacía falta, no hacía falta otorgarlo, por eso nada más hay que revocarlo.

Y, digo, no hay que otorgarle a Douglas Montero un poder nuevo, porque ya lo tiene, ya está inscrito y ya le hemos informado a don Douglas que había quedado inscrito el nombramiento y la representación de la SAFI.

Así las cosas, el señor **Cuenca Botey** dice. “Entonces, esto tenemos que acordarlo con firmeza y que por favor vayan a revocarlo cuanto antes, verdad, hoy mismo”.

Sobre el particular, el señor **Sáenz Montero** expresa: “Sí, señor”.

Continúa don **Luis Emilio Cuenca** diciendo: “Es muy importante que..., sabemos que don Allan es una buena persona, pero por un tema de manejo de riesgos es importantísimo que esto se revoque cuanto antes”.

De seguido, don **Manfred Sáenz** indica: “Sí señor, por eso lo pedimos en firme, también, correcto”.

Posteriormente, don **Luis Emilio Cuenca** señala: “OK, entonces estaríamos acordando revocar este poder y además autorizar a don Manfred para que proceda con lo que corresponda; igual a los notarios institucionales. Bueno, aquí viene un (detalle); no sé si se ocupa que lea el acuerdo que tengo en la guía o de todas maneras ...”

En el momento el señor **Sáenz Montero** dice: “No, señor, en realidad así se consigna la aprobación del acuerdo, que es de formato, La redacción que tiene usted es un formato normal que ya se ha implementado en otras juntas y en la Junta del Banco también, sí señor”.

Finalmente, don **Luis Emilio Cuenca** agrega: “Muy bien, perfecto. Lo acordamos en firme, por favor, si les parece y si no hay observaciones”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Revocar el poder otorgado a nombre del señor Allan Marín Roldán, portador de la cédula de identidad número uno- seiscientos trece- seiscientos veintisiete, inscrito en el registro público mercantil bajo las siguientes citas: tomo: dos mil veintitrés- asiento: quinientos diez mil ochocientos cuarenta y uno- consecutivo: uno – secuencia: uno, para que representara a BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- doscientos cuarenta y nueve mil cincuenta y uno.

2.- Autorizar al señor Manfred Sáenz Montero mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres,

Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma dos avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante la Oficina de Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para solicitar la protocolización e inscripción en el Registro Público de lo acordado en el punto 1) de este acuerdo.

3.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, en lo literal o en lo conducente, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** propone a la Junta Directiva de BCR SAFI, por lo avanzado del tiempo y salvo mejor criterio de los señores directores, que los siguientes temas sea trasladados para una próxima sesión:

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgo

D.4 *Informe de gestión de riesgo y sus fondos de inversión administrados. Atiende SIG-10 y acuerdo sesión 11-24 art. VIII, ptos. 2) y 3)*

Oficialía de Cumplimiento:

D.5 *Informe AML BCR SAFI, remitido por la Auditoría Externa.*

D.6 *Plan de acción para la atención del informe AML BCR SAFI, remitido por la Auditoría Externa.*

D.7 *Informe del avance del plan de acción informe de Sugeval I40/0/57.*

Auditoría Interna de la sociedad:

D.9 Informe sobre la atención del oficio AUD-SAFI-020-2024 referente al oficio MH-DGT-DGCN-DG-RI-0358-2023. Atiende acuerdo sesión 03-24 art. XI, pto. 2).

D.10 Declaración Jurada de Independencia y Objetividad 2024.

D.11 Informe del resultado de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna, para el período 2023.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** indica: “Me parece a mí que estamos lentos en temas de agenda ¿Hay algunos temas que se puedan posponer? Porque, creo que hay un tema muy urgente que tiene que ver con el perfil de venta que tenemos que ver cuanto antes; ya son las 12:30, entonces ...”.

Solicita el uso de la palabra, el señor **Roberto Quesada Castro**: “Don Luis, me permite. En nuestro caso yo no tengo tema en que los tres asuntos de la Auditoría, el tema D.9, D.10, D.11, sean trasladados a la siguiente sesión”.

Así las cosas, don **Luis Emilio Cuenca** dice: “Y le prometemos que se los ponemos en la parte de arribita (de la agenda), para que los podamos ver ¿Don Douglas (Montero)?”.

Al respecto, agrega el señor **Douglas Montero Arguedas**: “Si, don Luis, yo le agradecería mucho si podemos pasar (a conocer) el perfil de venta, porque, es realmente, como les dije el otro día, urgente. Este perfil lo que lo que va a hacer la Junta es nada más darnos el ‘OK’, para seguir adelante con todo lo que sigue. Pero, sí es importante que podamos avanzar en eso, porque el fondo está en una situación compleja y necesitamos de esa venta”.

Seguidamente, don **Luis Emilio Cuenca** manifiesta: “Muy bien ¿Los (temas) de Cumplimiento podemos reportarlos o no, a la próxima sesión? Les propongo que pasemos ya mismo el perfil de venta, mientras que ustedes averiguan si eso se puede desplazar a la próxima sesión. Pero, mi propuesta sería que cambiemos el orden de la agenda y que pasemos directamente a ese tema que es el que nos urge, el más importante ¿Si les parece?”.

Sobre el particular, el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez** expresa: “Sí, señor, mientras tanto yo le averiguo si hay alguno de los (temas) de Cumplimiento que sea urgente”.

De inmediato, don **Luis Emilio Cuenca** dice: “Don José, muchas gracias”.

A continuación, se une a la sesión, el señor Mario Acuña Muñoz, oficial de Cumplimiento de la sociedad y entonces el señor **Cuenca Botey** le consulta: “Don Mario ¿cuáles de estos temas son de conocimiento obligatorio, hoy?”.

Al respecto el señor **Mario Acuña Muñoz** agrega: “Tenemos a los auditores externos que eso se podría atender en una próxima Junta, y también el informe del reporte de Sugeval (Superintendencia General de Valores) que, más bien es un compromiso que yo adquirí con esta misma Junta Directiva, para presentar el informe hoy, que yo creo que los dos temas los podríamos dejar para la próxima Junta Directiva, si lo tienen a bien”.

Entonces, dice don **Luis Emilio Cuenca**: “Esos eran sus dos temas de hoy, déjeme ver hay muchos temas. Entonces ¿hay alguno que tendría que presentar?”.

Refiere don **Mario Acuña**: “No, señor, (el de) los auditores externos lo podríamos presentar en el próximo y también el reporte, si ustedes lo tienen a bien, porque mi

compromiso era con ustedes, es del informe de avance del plan de acción de Sugeval, que dichosamente casi lo tenemos a un 99 % ya atendido”.

Finalmente, dice don **Luis Emilio Cuenca**: “OK, muy bien. Entonces, vamos a verlos en la próxima Junta, para abocarnos a un tema que es urgente. Muchas gracias”.

Don Mario Acuña brinda las gracias, se despide y finaliza su participación.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de una próxima sesión, se incluyan los siguiente tema, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgo

D.4 *Informe de gestión de riesgo y sus fondos de inversión administrados. Atiende SIG-10 y acuerdo sesión 11-24 art. VIII, ptos. 2) y 3)*

Oficialía de Cumplimiento:

D.5 *Informe AML BCR SAFI, remitido por la Auditoría Externa.*

D.6 *Plan de acción para la atención del informe AML BCR SAFI, remitido por la Auditoría Externa.*

D.7 *Informe del avance del plan de acción informe de Sugeval I40/0/57.*

Auditoría Interna de la sociedad:

D.9 *Informe sobre la atención del oficio AUD-SAFI-020-2024 referente al oficio MH-DGT-DGCN-DG-RI-0358-2023. Atiende acuerdo sesión 03-24 art. XI, pto. 2).*

D.10 *Declaración Jurada de Independencia y Objetividad 2024.*

D.11 *Informe del resultado de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna, para el período 2023.*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, seguidamente se debe presentar el oficio Sugeval G41/0/849, requerimiento de información sobre seguimiento oficio BCR SAFI 037-2024 y solicitud de prórroga, el cual se relaciona con asuntos del Parque Empresarial de Pacífico. Por lo anterior, se suspende temporalmente la telepresencia de la señora Mahity Flores, la cual es pasada a sala de espera virtual.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, el señor **Douglas Montero Arguedas** dice: “Nada más recordarles que hay un oficio de Sugeval (Superintendencia General de Valores), que se le envió a la Junta Directiva y que

se solicitó una prórroga el día de ayer y creo que debe ser ratificado por esta Junta, esa solicitud de prórroga”.

Posteriormente, expresa el señor **Luis Emilio Cuenca Botey**: “Estaríamos pasando a *Correspondencia* y efectivamente ahí tenemos el oficio Sugeval G41/08/49 entiendo que es el al que usted se refiere ¿Don Douglas?”.

Al respecto, el señor **Montero Arguedas** dice: “Por número no lo sé, pero ya lo ubica ¿Don Jose (Rodríguez) vos no lo tenés por ahí?”.

Sobre el particular, el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez** indica: “Sí señor, es ese mismo”.

En ese sentido, la señora **María José Araya Álvarez** indica: “Pasáramos a doña Mahity (Flores), a sala de espera (virtual)”.

A lo que responde don **Luis Emilio**: “Cierto. Sí”.

En consecuencia, a las trece horas con diecinueve minutos la señora Mahity Flores es trasladada a la sala de espera virtual.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la Ley General de Control Interno y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la Ley General de Control Interno y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión extraordinaria 17-24, a las trece horas con veintinueve minutos.